

REUNIDOS

De una parte, ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ, con DNI 28.664.832-R, en su condición de Consejero Delegado de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: G-41036161.

Y de otra, FRANCISCO JOSÉ PARRA ROFES con DNI 28.702.168-P, en su condición de representante de la empresa **MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, con domicilio en Carretera de Pozuelo nº50, MAJADAHONDA (MADRID) C.P. 28222 y provista de CIF A28141935.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento, a tal efecto

EXPONEN

I.- Que por parte de **CONTURSA** se procedió a sacar a concurso a través del Expediente de Contratación nº 10/20 el seguro de daños materiales del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, resultando adjudicataria del mismo **MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

II.- Que en base a lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación y en el Pliego de Condiciones del Concurso y sus Anexos, se procede por ambas partes a suscribir el presente **CONTRATO**, en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- **MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.** mediante la correspondiente póliza, dará cobertura a **CONTURSA** por los daños materiales que pudiera sufrir el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, conforme a las condiciones ofertadas para ello en el Expediente de Contratación nº 10/20

SEGUNDA.- El precio que abonará **CONTURSA** por la referida póliza, será tal y como se ofertó por **MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.** reproduciéndose en el presente documento como **ANEXO**, formando parte integrante del mismo.

TERCERA.- La duración del presente contrato será de DOS años, comenzando sus efectos el día 1 de agosto de 2020.



Código Seguro De Verificación:	kxnqAarbYxqD/DpMub0qDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	31/07/2020 13:05:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kxnqAarbYxqD/DpMub0qDA==		



CUARTA.- Las partes expresamente manifiestan que forman parte integrante del presente contrato la totalidad de documentación existente en el expediente de contratación y, especialmente, las Instrucciones Internas de Contratación, el Pliego de Condiciones del Concursos, sus Anexos y la oferta presentada, remitiéndonos al contenido de los mismos en lo que no venga detallado en el presente contrato.


Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar aunque un único efecto, en la fecha de la firma.

Fdo.: Antonio Muñoz Martínez.
CONTURSA

Fdo. Francisco José Parra Rofes
MAPFRE




Código Seguro De Verificación:	kxnqAarbYxqD/DpMub0qDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	31/07/2020 13:05:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kxnqAarbYxqD/DpMub0qDA==		



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Francisco José Parra Rofes, con D.N.I. nº 28702168P y domicilio a efecto de notificaciones en la provincia de Sevilla, Ronda de Tejares s/n Edificio MAPFRE, planta 3ª, 41010, en representación de la empresa MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con CIF nº A28141935, en calidad de apoderado solidario,

EXPONE

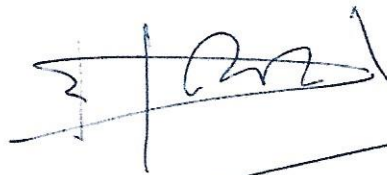
PRIMERO.- Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por PROCEDIMIENTO ABIERTO del SERVICIO DE SEGUROS DE DAÑOS MATERIALES que a continuación se especifica, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción a las Instrucciones Internas de Contratación, los Pliegos y Anexos que lo rigen, presenta la siguiente oferta:

Precio de la prima anual	Sesenta y tres mil seiscientos noventa y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (63.695,54 €)
--------------------------	---



SEGUNDO.- Que en la elaboración de la presente oferta han sido tenidas en cuenta las obligaciones medioambientales, las obligaciones de protección del empleo, las condiciones de trabajo incluido el Convenio colectivo sectorial de aplicación, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevención de riesgos laborales y obligaciones tributarias.

Sevilla, 21 de julio de 2020




Fdo.: Francisco José Parra Rofes



Código Seguro De Verificación:	kxnqAarbYxqD/DpMub0qDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	31/07/2020 13:05:34
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kxnqAarbYxqD/DpMub0qDA==		

